

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02:00 p.m.	04:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 1 de 5	
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

### AGENDA DE TRABAJO

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Nodo Regional Centro Oriente Andino.
4. Periodo de los representantes ante el Consejo Consultivo de Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio Climático.
5. Propositiones y varios

### DESARROLLO DE LA AGENDA

<p><b>1. Verificación del Quórum</b></p> <p>El IDIGER en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –CCDGR CC- informa que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para abordar la agenda de trabajo de la presente sesión, por lo que se da inicio al desarrollo de la misma.</p>
<p><b>2. Lectura del acta anterior.</b></p> <p>Se da lectura del acta de la sesión desarrollada el 26 de enero de 2017, la cual es aprobada por unanimidad sin solicitudes de ajuste parte de los miembros del CCDGR-CC.</p>
<p><b>3. Presentación del Nodo Regional Centro Oriente Andino</b></p> <p>La Secretaría Distrital de Ambiente socializa a los miembros del CCDGR-CC que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Nacional aprobó por medio del Decreto 298 de 2016 el Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA –</li> <li>A través del Artículo 10 definió los Nodos Regionales de Cambio Climático, como instancias regionales responsables de promover, apoyar y acompañar la implementación de políticas estratégicas, planes, proyectos y acciones de cambio climático en cada región. El citado artículo indica que Bogotá D.C. hace parte del Nodo Regional Centro Oriente Andino - NRCOA junto con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.</li> </ul> <p>En este sentido, los nodos regionales deberán estar integrados por al menos un representante de los departamentos, municipios, distritos, autoridades ambientales, gremios y/o asociaciones del sector privado, academia, entidades sin ánimo de lucro, Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los centros e institutos de investigación y un representante del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, asentados dentro del área de conformación del nodo y cuyo objeto se enmarque en temas de cambio climático.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó la oportunidad de que a través del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático se desarrolle una mesa de asuntos regionales, como representación del Distrito en el Nodo Regional Centro Oriente Andino, respondiendo al interés del CCDGR-CC de articular los procesos distritales con los regionales y nacionales, y considerando la importante del conocimiento que tienen los representantes del Consejo acerca de las acciones y procesos del distrito en materia de gestión de riesgos y cambio climático.</p>

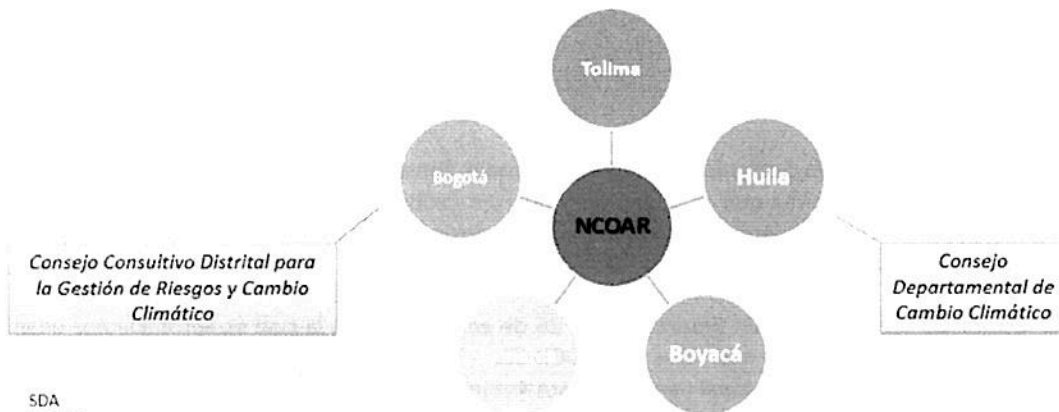
	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02: 00 p.m.	04:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°		Página 2 de 5
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

#### Retroalimentación CCDGRCC - NRCOA :

- Mesa de asuntos regional al interior del CCDGRCC como representación del Distrito en el Nodo Regional Centro Oriente Andino.
- Articulación de los procesos distritales con los regionales y nacionales
- Desarrollo de procesos y avances al interior del consejo consultivo y el conocimiento relacionado con las acciones del D.C. en materia de gestión de riesgos y cambio climático.



SDA  
IDIGER  
IDPAC.  
Consejo Territorial de Planeación Distrital.  
Sector académico.  
ONG.  
Sector productivo.  
Propiedad horizontal.  
Juntas de Acción Comunal del DC.

Se procede a invitar a los miembros del Consejo a que se apruebe la conformación de la mesa, la propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Consultivo.

Se socializa que por cada ente territorial se está realizando un taller para revisar y retroalimentar el reglamento operativo del NRCOA y el correspondiente plan de acción. Para el caso de Bogotá y Cundinamarca se ha programado desarrollarse el día jueves 27 de abril, por lo cual se invita a participar activamente a los miembros del CCDGR-CC.

#### 4. Periodo de los representantes ante el Consejo Consultivo de Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio Climático.

Se da continuidad con la descripción de los siguientes aspectos:

- De conformidad con el Decreto Distrital 172 de 2014, se establece que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER ejerce la secretaria técnica del consejo consultivo.

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02:00 p.m.	04:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°		Página 3 de 5
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

- Creación y objetivo del CCDGR -CC, Artículo 18 del Decreto Distrital 172 de 2014, como instancia consultiva del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tiene por objeto estudiar, discutir, conceptuar y hacer recomendaciones relacionadas con la gestión de riesgos y cambio climático en Bogotá.
- Conformación del CCDGR -CC, Artículo 19 del Decreto Distrital 172 de 2014, así:
  - Un representante de la Secretaría Distrital de Ambiente
  - Un representante del IDIGER
  - Un representante del IDPAC
  - Un representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital
  - Un representante del sector académico
  - Un representante de las ONG
  - Un representante del sector productivo
  - Un representante de las organizaciones de propiedad horizontal
  - Un representante de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital
  - Dos representantes de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Periodo de los representantes del CCDGR-CC, de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento interno Consejo Consultivo: Serán elegidos por un periodo de dos (2) años, con posibilidad de reelección máximo por un periodo adicional.

Teniendo en consideración que la fecha de instalación del CCDGR-CC para el periodo 2015-2017 corresponde al 14 Mayo de 2015, se requiere adelantar los procesos necesarios para la conformación de esta instancia para el periodo 2017-2019.

Para lo anterior se deberá tener en cuenta que:

- a. Decreto Distrital 172 de 2014, Parágrafo 1 del artículo 19.** La representación de las entidades distritales en el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático deberá hacerse a través de oficio dirigido a la secretaría técnica, es decir por mecanismo de delegación.
- b. Reglamento interno para el Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático adoptado el 31 de marzo de 2016**
  - Parágrafo 2 del artículo 3. Establece que la representación del Consejo Territorial de Planeación Distrital, el sector académico, el sector productivo, las organizaciones de propiedad horizontal y las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital, deberá hacerse por el presidente y/o representante legal de las organizaciones que los agrupe, es decir, por mecanismo de delegación.
  - Parágrafo 1 del artículo 3. Establece que la representación de: las ONG y las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático deberá ser acreditada mediante acta de la asamblea de elección, es decir, por mecanismo de elección.

En este orden de ideas, la Resolución de la SDA N° 00828 de 2017 se establece el mecanismo para la elección de representantes de las organizaciones sociales y comunitarias y de las ONG ante el CCDGR-CC y enuncia que :



	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02: 00 p.m.	04:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 4 de 5	
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

- La Secretaría Distrital de Ambiente convocará a representantes de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático a participar en la Asamblea que elegirá los dos representantes de las organizaciones sociales y comunitarias ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Así mismo, se convocarán a representantes de las ONG a participar en la Asamblea que elegirá al representante de las ONG ante el Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Tipo de organizaciones organizaciones sociales y comunitarias- a participar en la elección: Cada uno de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias proclamados electos en las asambleas de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Tipo de organizaciones sin ánimo de lucro -ONG- a participar en la elección. Podrán participar en la Asamblea de Elección del representante de las ONG que acrediten desarrollo de procesos de gestión de riesgos y/o cambio climático en Bogotá D.C.

Cronograma prevista para las Asambleas de Elección:

#### ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

**Aviso SDA: Publicado Web SDA, IDIGER, IDPAC**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Divulgación y sensibilización del proceso	IDIGER, SDA, IDPAC y Alcaldías Locales	25 de abril al 4 de mayo de 2017
Asamblea de Elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias ante el CCDGR-CC	SDA, IDIGER, IDPAC	10 de mayo de 2017
Proclamación representantes elegidos	SDA, IDIGER, IDPAC	10 de mayo de 2017

#### ONG'S

**Aviso SDA: Publicado Web SDA, IDIGER, IDPAC**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Divulgación y sensibilización del proceso	SDA, IDIGER, IDPAC y Alcaldías Locales	25 de abril al 12 de mayo de 2017
Inscripción de las ONG	SDA e IDIGER	26 de abril al 5 de mayo de 2017
Acreditación de las ONG que participarán en la Asamblea de Elección	SDA e IDIGER	6 al 10 de mayo de 2017
Asamblea de Elección	SDA, IDIGER e IDPAC	12 de mayo de 2017
Proclamación del elegido	SDA e IDIGER	12 de mayo de 2017

#### c. Proposiciones y varios

*Teniendo en cuenta la sesión del Nudo Regional a desarrollarse el día jueves 27 de abril, se hace necesaria la reprogramación inicial de las sesiones ordinarias 2017*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

# Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo  
y Cambio Climático - IDIGER

CÓDIGO

PSC-FT-01

VERSIÓN

1

FECHA DE REVISIÓN

22/07/2014

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02: 00 p.m.	4:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 5 de 6	
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

2017		
✓ Jueves 26 de enero	January	February
	March	
✓ Reprogramación: <i>Jueves 27 de abril</i> <i>Asistencia Nodo Regional</i>	April	May
	June	
✓ Asambleas de Elección	July	August
	September	
✓ Instalación nuevo CCDGR-CC	October	November
	December	

## COMPROMISOS


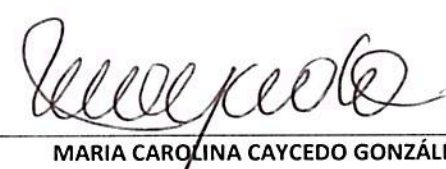
COMPROMISO	RESPONSABLE	FEHA
Asistencia al Taller del Nodo Regional Centro Oriente Andino.	SDA, Represente ONG, representante CCB	27 de abril de 2017
Reprogramación Inicial Sesiones Ordinarias	IDIGER	25 de abril de 2017
Divulgación y sensibilización del proceso elección del representante de ONG's	SDA, IDIGER, IDPAC	25 de abril al 12 de mayo de 2017
Divulgación y sensibilización del proceso elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias	SDA, IDIGER, IDPAC	25 de abril al 4 de mayo de 2017
Asamblea de Elección del representante de ONG's ante el CCDGR-CC	SDA, IDIGER	10 de mayo de 2017
Asamblea de Elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias ante el CCDGR-CC	SDA, IDIGER	12 de mayo de 2017

## FIRMAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Asesoría N° 11</small> Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>Consejo Consultivo Distrital          para la Gestión de Riesgos y          Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo          y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		25/04/2017	02:00 p.m.	4:00 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 6 de 6	
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION EXTRAORDINARIA	2		

<b>PRESIDENTE          SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>	<b>SECRETARÍA TÉCNICA          IDIGER</b>
FIRMA	FIRMA
 <b>ROSANNA SANFELIU GIAIMO</b> Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)	 <b>MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ</b> Subdirectora de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
OFICINA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO  
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

## Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo  
y Cambio Climático - IDIGER

CÓDIGO	PSC-FT-01
VERSIÓN	1
FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2. Nº LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4. HORA INICIO	1.5. HORA FINAL
No aplica	No aplica	25.04.2017	2:00PM	
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESION	1.8 SESION Nº	1.9 Pág. ____ De ____	
AUDITORIO SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	EXTRAORDINARIA	2		

NOMBRE	CARGO - ENTIDAD	2.3 CORREO ELECTRONICO	2.4 NÚMERO DE CONTACTO	2.5 FIRMA
ROSTIVALD SANS PEDRO G.	SDA DIRECTOR GENERAL DE RIVESTACION			
Juissa Fernando Ramirez	Asesorista - SDA			
Margueta Para Medina.	Asesora - Coord.			
JOHN HAIRO GARCIA J	OTPP			
DAVID SANCHEZ	ONG - Natural Planet			
Diana Mercedes Lopez	IDIGER			
Luis Gonzalez Mendez	IDPAC			
DIANA ROSA RIVERA Lopez	PROF. DIVERS. SUB. D. PANAMA			
Andrés Valdez Mora	Contratista - IDA			
PAOLA CAROLINA CAJEDO	SUBDIRECCION IDIGER			





**Bogotá DC**

Señores (as)

**Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático**  
Ciudad,

Referencia: Invitación al Consejo Consultivo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para hacer parte del Nodo Regional de Cambio Climático Centro Oriente Andino.

Respetados miembros del Consejo,

Como es de su conocimiento el Gobierno Nacional aprobó por medio del Decreto 298 de 2016 el Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA – y a través del Artículo 10 definió los Nodos Regionales de Cambio Climático, como instancias regionales responsables de promover, apoyar y acompañar la implementación de políticas estratégicas, planes, proyectos y acciones de cambio climático en cada región. El citado artículo indica que Bogotá D.C. hace parte del Nodo Regional Centro Oriente Andino NRCOA junto con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila. Asimismo, los nodos regionales deberán estar integrados por al menos un representante de los departamentos, municipios, distritos, autoridades ambientales, gremios y/o asociaciones del sector privado, academia, entidades sin ánimo de lucro, Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los centros e institutos de investigación y un representante del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, asentados dentro del área de conformación del nodo y cuyo objeto se enmarque en temas de cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha identificado la oportunidad de que a través del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático se desarrolle una mesa de asuntos regionales, como representación del Distrito en el Nodo Regional Centro Oriente Andino. Por este motivo los invitamos a que se conforme y apruebe la mesa propuesta, la cual responde al interés del Consejo de articular los procesos distritales con los regionales y nacionales.

Es importante destacar los procesos y avances que se han desarrollado al interior del consejo consultivo y el conocimiento que tienen los diferentes representantes acerca de las acciones del distrito en materia de gestión de riesgos y cambio climático, por lo cual consideramos que su participación en el NRCOA es fundamental y necesaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Muchas gracias por su atención,

Atentamente,

**SHIRLEY ANDREA ZAMORA MORA**  
**DIRECTORA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

*Proyectó: CLAUDIA JIMENA CORTES MORA*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS